

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16168 *ORDEN de 15 de julio de 1996 de corrección de errores del anexo I de la Orden de 9 de julio de 1996 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

Advertido error en el anexo I de la Orden de 9 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 22250: Donde dice: «Puesto de trabajo: Agregado de Educación en Miami. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908. Localidad: Miami. Grupo A. Administración: AE. Cuerpo: EX-28 (1). Méritos: Conocimientos de la Administración y del Sistema educativo español. Dominio del idioma inglés.», debe decir: «Puesto de trabajo: Agregado de Educación en Miami. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908. Localidad: Miami. Grupo A/B. Administración: AE. Cuerpo: EX-28 (1). Méritos: Conocimientos de la Administración y del Sistema educativo español. Dominio del idioma inglés.».

Madrid, 15 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios. Departamento.

16169 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia de acuerdo con la Orden de convocatoria de 28 de febrero de 1996, las fechas de exposición por las Comisiones de Selección de las listas de aspirantes seleccionados, así como el baremo definitivo de puntuaciones de la fase de concurso y de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 1996/1997.*

La Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, establece en su apartado 8.3.6 que por las Comisiones de Selección, se expondrán en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales de Madrid, en cuyas sedes hayan actuado, las listas de los aspirantes seleccionados confeccionadas en la forma prevista en el apartado 8.3.5, así como la de los aspirantes declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades según se establece en el apartado 20.2.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.3.6 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ordenar la exposición, a partir del 25 de julio, en los tabloneros de las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, que hayan sido sede de actuación de las Comisiones de Selección, de la lista de los aspirantes seleccionados con indicación de la puntuación total que han obtenido y de la provincia asignada para la realización de la fase de prácticas.

Segundo.—Contra las listas a las que alude el apartado anterior, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante la Directora general de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Tercero.—Los aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos de ingreso o accesos al Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria deberán presentar ante la Dirección Provincial de la provincia, o Subdirección Territorial de Madrid, a la que hayan sido destinados para la realización de la fase de prácticas, la documentación que les corresponda de las aludidas en la base 9 de la Orden de convocatoria, dentro de los plazos establecidos en la citada base.

La Dirección Provincial correspondiente asignará el centro concreto en el que, con carácter provisional, deberán realizar la fase de prácticas. Para ello se tendrá en cuenta la solicitud de petición de centros que según lo indicado en el apartado 9.2.1 de la Orden de convocatoria deberán presentar los aspirantes seleccionados, quedando obligados a obtener destino definitivo a través de los sucesivos concursos de traslados a los que vienen obligados a participar de acuerdo con el apartado 10.3 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el apartado 9.2.3 de la Orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados que en el plazo de veinte días naturales desde la exposición por las correspondientes Comisiones de Selección de las listas de seleccionados, no hayan presentado los documentos enumerados en la base 9 de la referida Orden de convocatoria, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma Orden, decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera.

Asimismo, la calificación de «apto» de los aspirantes que han participado en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades queda condicionada a la comprobación de que los mismos reúnen los requisitos exigidos en la base 15 de la precitada Orden de convocatoria.

Quinto.—Ordenar la exposición, a partir del día 25 de julio, en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales de Madrid de las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales que se hicieron públicas por Resolución de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Declarar desestimadas las reclamaciones no recogidas en las listas a que se refiere el apartado anterior.

Contra las puntuaciones indicadas en las citadas listas podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.—Ordenar, de conformidad con la base 13 de la citada Orden de 28 de febrero de 1996, la publicación, a partir del 1 de septiembre de 1996, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales, de las listas de aspirantes para cubrir en régimen de interinidad las necesidades que puedan producirse en el curso 1996/1997 ordenadas según la puntuación total obtenida y atendiendo a la petición de provincias solicitadas.

Séptimo.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Octavo.—La presente Orden podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de julio de 1996.—La Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

16170 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas con las puntuaciones provisionales de la fase específica del concurso de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, con indicación de las plazas adjudicadas con carácter provisional.*

Por Orden de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.

Una vez finalizada la valoración de los méritos de la fase específica del concurso y en cumplimiento de la base séptima, punto dos, de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas conteniendo las puntuaciones provisionales de los participantes en la fase específica, con indicación de las plazas adjudicadas con carácter provisional.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 15 de julio, en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura (calle Alcalá, 36, Madrid), Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28, Madrid), Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales de Madrid, Servicios de la Alta Inspección del Estado y Gobiernos Civiles.

Tercero.—En el plazo máximo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la exposición de estas listas, los interesados podrán presentar reclamaciones contra las puntuaciones provisionales de esta fase, así como contra las plazas provisionalmente adjudicadas.

Asimismo, en igual plazo, los aspirantes podrán renunciar a la participación en la convocatoria, perdiendo todos los derechos que pudieran derivarse de la misma.

Madrid, 9 de julio de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sres. Secretario general Técnico, Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial, y Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16171 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de colegio público.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 123, del día 29 de mayo de 1996, se publican las bases que han de regir la oposición libre convocada para la contratación laboral, por tiempo indefinido de una plaza de Conserje del colegio público.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Miguel de Salinas, 30 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel Lorente Sáez.

16172 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 64, de 29 de marzo de 1996, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 108, de 3 de junio de 1996, se publican las bases que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas del concurso-oposición, promoción interna, para proveer una plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, de la plantilla de personal funcionario.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Moraña, 3 de junio de 1996.—El Alcalde, José Eiras Paz.

16173 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Fuenteálamo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Personal de oficios.

Nombre de la oposición: Personal de oficios (encargado de agua, jardines, cementerio y alumbrado eléctrico).

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Fuenteálamo, provincia de Albacete.

Clase y número de plazas: Una plaza de personal de oficios de la Escala de Administración Especial

Publicación de las bases y convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» correspondiente al día 5 de junio de 1996, número 68.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenteálamo, 10 de junio de 1996.—El Alcalde.

16174 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Fuenteálamo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

Nombre de la oposición: Administrativo de Administración General.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Fuenteálamo, provincia de Albacete.

Clase y número de plazas: Una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, promoción interna.

Publicación de las bases y convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» correspondiente al día 7 de junio de 1996, número 69.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenteálamo, 10 de junio de 1996.—El Alcalde.

16175 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Fuenteálamo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Nombre de la oposición: Auxiliar Administrativo.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Fuenteálamo, provincia de Albacete.

Clase y número de plazas: Una plaza de Auxiliar de la Escala de Administración General.

Publicación de las bases y convocatoria: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» correspondiente al día 7 de junio de 1996, número 69.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenteálamo, 10 de junio de 1996.—El Alcalde.

16176 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Cárjar (Granada), referente a la adjudicación de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Alcaldía número 154/1996, de fecha 12 de junio de 1996, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, ha sido nombrada doña Susana Fernández Alcázar, con documento nacional de identidad número 24.213.564-S.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legalidad vigente.

Cárjar, 13 de junio de 1996.—El Alcalde.